ACTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación vigente, se permite realizar la **ACEPTACIÓN** de la oferta del proceso que se relaciona a continuación:

IDENTIFICACIÓN – NOMENCLATURA	OPU-ST-01-2025
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL MÓDULO 2 DE LA CÁMARA DE CONTACTO DE CLORO EN LA PTAP PÍSAMO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS ESP, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ZONAS CONEXAS
PRESUPUESTO OFICIAL	$13.482.000.000
MODALIDAD DE SELECCIÓN	OFERTA PÚBLICA

El día 11 del mes julio del año 2025, según consta en el Certificado de Junta Directiva No. 6, se autorizó la contratación del objeto de la referencia, por lo anterior, el día 8 del mes septiembre del año 2025, se dio inicio al referido proceso y se publicó en la página web de la Empresa el documento de aviso de invitación pública, así como el Documento Técnico de Invitación y sus anexos para quienes se encontraran interesados participaran en el proceso.

Que el día 23 del mes septiembre del año 2025, día del cierre del proceso y apertura de ofertas dentro del proceso de selección, se recibió la siguiente oferta, dejando constancia de ello en la respectiva acta de cierre y de forma posterior fue debidamente evaluada por el Comité Evaluador y en el informe de evaluación final se obtuvo la siguiente calificación:

NOMBRE OFERENTE	**No. DE FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES**	**CALIFICACIÓN**
CONSORCIO CÁMARA DE CONTACTO	**Tomo I:** 21 archivos en PDF con 2183 páginas. **Tomo II:** 8 archivos en PDF con 78 páginas. **Tomo III parte 1:** 5 carpetas y 1 archivo PDF **Tomo III parte 2:** 2 carpetas y 1 archivo PDF	Cumple	100 puntos

Así las cosas, el Comité Evaluador recomienda en el proceso contractual con denominación **OPU-ST-01-2025**, seleccionar al oferente **CONSORCIO CÁMARA**

DE CONTACTO, por haber obtenido la mayor calificación y haber sido aceptada la recomendación de selección por la Gerencia. El Oferente se encuentra representado legalmente por: **JOSÉ FERNANDO SUAREZ DUQUE**, persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. **10.116.218** de Pereira, E-mail: consorciocamaradecontacto@gmail.com. Su composición es: **DELTA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.,** identificado con NIT No. **901.829.561-8,** representado legalmente por **Ángela Yisset Lopera Sossa,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.088.320.461** de Pereira y con una participación del 30% y **JOSÉ FERNANDO SUAREZ DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.116.218**,** con una participación del 70%.

Mediante el presente acto se formaliza por parte de la Gerencia la aceptación de la recomendación realizada por Comité Evaluador y **ACEPTA DE FORMA EXPRESA LA OFERTA**, presentada en el proceso de la referencia, así:

1. **OBJETO:**

   CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL MÓDULO 2 DE LA CÁMARA DE CONTACTO DE CLORO EN LA PTAP PÍSAMO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS ESP, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ZONAS CONEXAS

2. **VALOR:** trece mil cuatrocientos ochenta y un millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos veinte PESOS MCTE ($13.481.324.420) AU INCLUIDO, discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTOS	VALORES ($)
TOTAL, COSTO DIRECTO COMPONENTE OBRA CIVIL (I)	$10.332.991.519
ADMINISTRACIÓN (A%) – 23%	$2.376.588.049
UTILIDAD (U%) – 5%	$516.649.576
TOTAL, COMPONENTE OBRA CIVIL (I)	**$13.226.229.144**
TOTAL, COSTO DIRECTO SUMINISTRO (II)	$214.365.778
ADMINISTRACIÓN (A%) – 17%	$36.442.182
UTILIDAD (U%) – 2%	$4.287.316
TOTAL, COMPONENTE SUMINISTRO (II)	**$255.095.276**
VALOR TOTAL COMPONENTES OBRA CIVIL Y SUMINISTRO (I + II)	**$13.481.324.420**

3. Dicho valor no supera el presupuesto del proceso que se encuentra respaldado en los CDP No. 765 del 27 de agosto de 2025 y No. 1 Vigencia Futura del 27 de agosto de 2025.

4. **LA FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será el resultado de multiplicar las cantidades ejecutadas por el valor unitario del ítem de pago correspondiente y no será objeto de ajustes ni modificación alguna y se pagará así:

   El Noventa y cinco por Ciento (95%) del valor total, mediante actas parciales de actividades ejecutadas descontando el porcentaje correspondiente al anticipo, previa entrega a LA EMPRESA y recibo de las mismas a entera satisfacción de LA EMPRESA.

   El Cinco por Ciento (5%) del valor total del contrato, una vez se suscriba el Acta de Liquidación respectiva.

El pago final correspondiente a la última acta se realizará por parte de LA EMPRESA, descontando el porcentaje pendiente correspondiente al anticipo de existir saldo de amortización, previa entrega de los trabajos y el Informe Final a LA EMPRESA y recibo de las mismas a entera satisfacción de LA EMPRESA.

ANTICIPO: El valor del anticipo corresponderá al (40%) del valor total del contrato, y será entregado al contratista una vez se cumpla con los requisitos de legalización y se hayan entregado al supervisor y/o interventor del contrato los documentos solicitados.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 240 días calendario, incluye 20 días de Preconstrucción.

6. **GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del contrato que se celebre, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor de **LA EMPRESA**, a través de cualquiera de los mecanismos permitidos, las garantías que comprendan y cobijen los eventos o riesgos determinados en el Análisis de Necesidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por circunstancias especiales sea necesario modificar el plazo o valor, el contenido de las garantías deberá ampliarse proporcional a la modificación realizada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la vigencia de las garantías exigidas en el presente numeral, su término contará a partir de la firma del acta de inicio de actividades.

Para constancia se firma en Pereira a los 20 días de Octubre de 2025.

MÓNICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR
Gerente

Vo.Bo.: Emerson Edilberto Jaimes – Secretario General

Vo.Bo.: Carlos Alberto Giraldo Mejía – Subgerente Técnico

Vo.Bo.: Luis Hernán Goyes Unigarro – Jefe Departamento de Proyectos de Inversión

Vo.Bo.: Cesar Augusto Tibaquirá Gómez - Supervisor
César Augusto Tibaquirá Gómez (Oct 18, 2025 12:04:26 CDT)

Elaboró: Yury Andrea Ladino Arango – Líder de Contratación